

ACTA
COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y
SEGUIMIENTO

PRIMERA RONDA DE TALLERES
XX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

7 y 9 de noviembre de 2018

Reunidos en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 7 y 9 de noviembre de 2018, en el marco de la Primera Ronda de Talleres, los integrantes de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, Jorge Chediak (Uruguay – Secretaria Permanente), Hernán De León Batista (Panamá – Secretaria Pro Tempore), Román Solís Zelaya (Costa Rica), Pedro Félix Álvarez de Benito (España), Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico), Gloria Cecilia Cuello Suero (República Dominicana), Indira Maira Alfonzo Izaguirre (Venezuela), y Margarita Leonor Cabello Blanco (Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia), tras constatar el quorum se trataron los siguientes asuntos:

Primero: Se excusa la ausencia de los comisionados Jorge Antonio Cruz Ramos (México) y de Luis María Benítez Riera (Paraguay).

Segundo: Se acordó que la Segunda Ronda de Talleres se llevará a cabo en Lisboa, Portugal, los días 18, 19 y 20 de marzo de 2019. Oportunamente, las Secretarías enviarán la correspondiente convocatoria para dicho evento.

Tercero: Tras reflexionar sobre la situación presupuestaria que enfrentan muchos de los Poderes Judiciales, se acuerda retomar la idea de reducir las reuniones presenciales en cada edición de la Cumbre Judicial. En particular, se acuerda reducir las Rondas de Talleres a dos



por edición, así como incentivar las reuniones por video conferencia. A tenor con ello, a partir de la edición en curso, y tras constatar el progreso de los trabajos, solo se realizarán dos Rondas de Talleres. De esta manera, de acuerdo al cronograma trazado, la Tercera Ronda de Talleres originalmente prevista para realizarse en Lima, Perú, se realizará en calidad de Segunda Reunión Preparatoria.

Las Secretarías agradecen el generoso ofrecimiento de Venezuela y los esfuerzos ya realizados en apoyo de los trabajos de la Cumbre. Todo ello en espera de continuar la colaboración permanente del país hermano dentro de la organización.

Asimismo, para maximizar la operatividad al interior de los grupos de trabajo y reducir los costos asociados a la realización de reuniones presenciales, se recomienda reducir a cinco el número de integrantes de cada grupo de trabajo a partir de la XXI edición de la Cumbre Judicial.

Cuarto: Se acuerda que, previo al inicio de cada edición de la Cumbre, la Comisión de Coordinación y Seguimiento proponga áreas temáticas y nuevos proyectos, tomando en consideración las experiencias e intereses comunes de los Poderes Judiciales y el objetivo de evitar la duplicidad y repetición de proyectos.

967 **Quinto:** Se acoge la recomendación del comisionado de España de elaborar una *Guía práctica para la organización de encuentros de la Cumbre Judicial Iberoamericana*, que establezca un formato presupuestariamente viable y que maximice la productividad de las actividades. Se presentará un borrador de esta *Guía* en la próxima reunión de la Comisión.

Sexto: Se insta a los Poderes Judiciales a dar seguimiento a los proyectos de Cumbre y a que los promocionen al interior de sus respectivos Poderes Judiciales. En este punto, se destaca también la



importancia de desarrollar una estrategia de comunicación por parte de Cumbre que dé publicidad a los proyectos y resultados en el espacio iberoamericano. El tema será retomado en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, ocasión en que se desarrollará un plan al respecto.

Séptimo: Tras reexaminar la viabilidad y utilidad de la Feria de Tecnología que se desarrolla de manera paralela a la Asamblea Plenaria, se acoge la propuesta de reformular la manera en que se promocionan las experiencias tecnológicas de los Poderes Judiciales. Este acuerdo será efectivo a partir de la Asamblea Plenaria del 2020 en Panamá. La manera en que se compartirán las experiencias en materia tecnológica se reexaminará en las próximas reuniones de esta Comisión.

Octavo: Se propone que la Comisión de Coordinación y Seguimiento adopte como una de sus funciones servir de órgano consultor de los poderes judiciales mundiales en temas en los cuales la Cumbre ha desarrollado proyectos y experiencias valiosas. De esta manera, se podrían divulgar los distintos proyectos elaborados y se repotenciaría la utilidad de Cumbre en una nueva dimensión.

Noveno: Se acuerda incluir en el Documento Operativo de la Cumbre Judicial, aprobado en la Asamblea Plenaria del Quito, Ecuador, el siguiente texto:

Los grupos de trabajo deberán presentar un informe por escrito antes de cada Asamblea Plenaria que describa y explique el alcance de sus trabajos y de los proyectos específicos propuestos a los Presidentes y Presidentas. Los proyectos deberán ajustarse a la encomienda que le fue delegada por los coordinadores nacionales en la Primera Reunión Preparatoria y a las normas contenidas en este documento operativo. La incorporación por referencia de un informe de un grupo de trabajo a un Acta de la



COMISIÓN
INTERAMERICANA

Asamblea Plenaria o de cualquier otro evento de la Cumbre será al único fin de documentar la recepción final de dicho informe, sin que se entienda que su aprobación genérica se extiende a asuntos no delegados, o a planteamientos que puedan ser contrarios a las normas incluidas en este documento operativo.


Décimo: La Comisión de Coordinación y Seguimiento se reunirá de manera presencial en el marco de la Segunda Ronda de Talleres que se celebrará en Lisboa, Portugal, en marzo de 2019.

Undécimo: Agradecemos al Poder Judicial de Argentina, y a sus instituciones, Corte Suprema de la Nación, representada por su Presidente, y el Consejo de la Magistratura de la Nación, su hospitalidad y eficiencia en la organización logística de la reunión de esta comisión y de la Primera Ronda de Talleres.

En Buenos Aires, Argentina, a 9 de noviembre de 2018.



Jorge Chediak (Uruguay - Secretaría Permanente)



Hernán De León Batista (Panamá - Secretaría Pro Témpore)



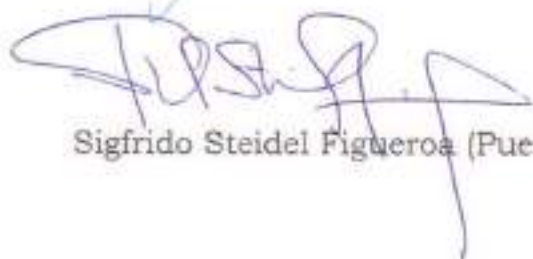
CUERPO JUDICIAL
INTERAMERICANA




Román Solís Zelaya (Costa Rica)



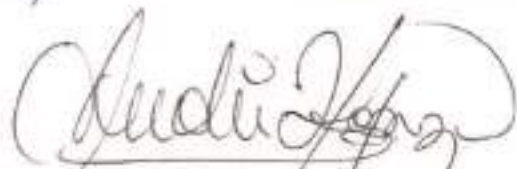
Pedro Félix Álvarez de Benito (España)



Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico)



Gloria Cecilia Cuello Suero (República Dominicana)



Indira Maira Alfonzo Izaguirre (Venezuela)



Margarita Leonor Cabello Blanco
(Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia)